

Bases legales de la Promoción “Plan Ready”

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

La entidad mercantil BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., con domicilio en Bilbao, Plaza de San Nicolás nº 4, y provista de CIF nº A48265169 (en adelante, “BBVA”) organiza la presente Promoción denominada “Plan Ready” (en adelante, la “Promoción”), que se regirá por las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases Legales”).

1. ¿En qué consiste esta Promoción?

Esta Promoción tiene por objeto incentivar el alta de clientes online así como la primera compra con la tarjeta Aqua Débito/Crédito (en adelante, la “Tarjeta”) por un importe igual o superior a 15,00€ de aquellos clientes que se hayan dado de alta en BBVA, a través de www.bbva.es, m.bbva.es o las aplicaciones móviles de BBVA (para sistemas operativos; Android e iOS).

Por la compra anteriormente citada con la tarjeta, obtendrás una bonificación de 15,00€ netos en tu cuenta.

2. ¿A quién está dirigida la Promoción?

La Promoción está destinada a personas físicas mayores de 18 años en la fecha de inicio de la Promoción, residentes en territorio español y que se hayan dado de alta en BBVA, por las vías explicadas en la cláusula 1.

3. ¿Quién está excluido de participar en esta Promoción?

Quedarás excluido de la participación en la presente si durante el Período de Vigencia y hasta la entrega la Bonificación, eres deudor frente a BBVA por cualquier cantidad vencida y exigible. En dicho supuesto, tendrás que regularizar la situación antes de la recepción la Bonificación. Si llegada la fecha para el ingreso la Bonificación no has regularizado la deuda, perderás el derecho a recibirla y no se te ingresará.

4. ¿Cuánto dura esta Promoción?

El plazo durante el cual puedes participar en la Promoción dará comienzo el día 1 de octubre de 2020 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el día 31 de diciembre de 2020 a las 23:59 horas (hora peninsular española), ambos inclusive (en adelante, el “Período de Vigencia”).

5. ¿Qué pasos debes seguir para poder participar en la Promoción?

Para poder participar en la Promoción debes seguir los siguientes pasos

- No ser cliente de BBVA;
- No haber causado baja como cliente BBVA durante los seis (6) meses anteriores al comienzo de la Promoción;
- Aceptar las Bases Legales y realizar las siguientes actuaciones:
- Darte de alta de modo online en bbva.es, m.bbva.es o app contratando el producto Cuenta Online BBVA (en adelante, la "Cuenta Online BBVA") más la tarjeta Aqua Débito/Crédito (en adelante, la "Tarjeta"), y
- Activar tu Tarjeta.
- Realizar una compra con tu Tarjeta por un importe igual o superior a 15,00€ en el plazo máximo de 3 meses desde la fecha en la que te diste de alta como cliente en BBVA.

Dispondrás de un plazo máximo de treinta (30) días naturales, desde la firma del contrato de la Cuenta Online BBVA, para proceder al envío de la información y documentación solicitada por BBVA para la contratación y alta de la Cuenta Online BBVA y, en consecuencia, su entrada en vigor. Si transcurrido dicho plazo la Cuenta Online BBVA no estuviera operativa, porque no se ha podido dar de alta la misma por falta de la información y documentación solicitada, la Promoción quedará cancelada.

6. ¿Qué y cuándo recibirás la Bonificación?

Si realizas una compra por importe igual o superior a 15,00€ con la Tarjeta, siguiendo los pasos indicados en el apartado 5 recibirás una bonificación de 15,00€ netos en tu cuenta online BBVA que contrataste junto con la tarjeta durante tu proceso de alta.

El ingreso de la Bonificación estará supeditado al cumplimiento de las condiciones previstas en estas Bases Legales.

BBVA procederá a realizarte el ingreso de la Bonificación previa verificación de las condiciones establecidas en las Bases Legales y no más tarde del plazo de seis (6) meses desde la primera compra con tu Tarjeta por importe igual o superior a 15,00€.

La Bonificación no será susceptible de cambio, alteración o compensación. Si rechazas la Bonificación no se te ofrecerá ninguna alternativa.

En el supuesto de que no existieran participantes, BBVA podrá declarar desierta la Promoción.

7. ¿Cómo se notifica el Premio?

La comunicación de la Bonificación se te realizará, a más tardar, a los seis (6) meses a contar desde la fecha de la primera compra con tu Tarjeta por importe igual o superior a 15,00€ netos.

Se realizará mediante el propio ingreso de la bonificación en la cuenta Online BBVA titularidad del bonificado, con el concepto "Bonificación Promoción comercial" y en las Observaciones: "Bonificación Plan Ready".

8. ¿Qué supone la aceptación de las Bases Legales?

La aceptación de las presentes Bases Legales supone la plena conformidad con las mismas, así como la aceptación del criterio de BBVA en la resolución de cualquier conflicto que pudiera generar la interpretación de las mismas. Como participante, deberás seguir las instrucciones que pudiera cursar, en su caso, BBVA.

BBVA se reserva el derecho de descalificarte, a su entera discreción, si manipulas, intentas manipular la Promoción o violas cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales.

BBVA podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no te perjudiquen indebidamente y resulten equitativas.

En el supuesto de que no cumplas las condiciones de participación anteriormente aplicables, o no cumplas con todos los requisitos establecidos en estas Bases Legales, no tendrás derecho a recibir la Bonificación en los términos establecidos en las mismas.



9. ¿Qué ocurre en caso de que incumplas las condiciones de la Promoción?

En el supuesto de que incumplas cualquiera de las condiciones establecidas en estas Bases Legales, incluyendo aquellas obligaciones que permanezcan vigentes tras la entrega de la bonificación en los términos previstos en las mismas, se te cancelará la Promoción y, en caso de que hubieras recibido la Bonificación, tendrás la obligación de devolverlo. BBVA te comunicará tu descalificación y, en el plazo indicado en la correspondiente comunicación, te realizará un cargo por el importe de la Bonificación entregada (15,00€ netos) en la cuenta en la que se hubiese realizado el ingreso de la bonificación.

La comunicación por incumplimiento se te enviará por correo electrónico a la dirección de email que hayas indicado en el proceso de alta de cliente en BBVA en los siguientes seis (6) meses a contar desde la fecha de incumplimiento de algunas de las condiciones antes descritas.

Si incumples las Bases Legales de la Promoción, esta quedará automáticamente cancelada, aunque con posterioridad cumplas las condiciones de la misma.

10. ¿Qué sucede en caso de que cometas o exista Fraude?

En el caso de que BBVA, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción, detecten cualquier anomalía o sospechen que estás impidiendo el normal desarrollo del mismo, podrá de forma unilateral eliminar tu intervención en la Promoción. A estos efectos, BBVA ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar una posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr la bonificación de forma ilícita. Por tanto, BBVA se reserva el derecho de eliminar tu registro si evidencia o sospecha una actuación irregular en el sentido descrito.

11. ¿Cuál es el período de reclamación?

El período de reclamación de la Promoción finaliza transcurridos doce (12) meses desde la fecha de finalización del Periodo de Vigencia.

12. ¿Qué tratamiento se dará a tus datos de carácter personal?

En cumplimiento con lo establecido en la legislación vigente sobre protección de datos personales, BBVA te informa que los datos personales que facilites en el marco de la presente Promoción serán incorporados a un fichero titularidad de BBVA, con domicilio social en PI. San Nicolás, 4, 48005 Bilbao, para las siguientes finalidades:

- a) Para el control, seguimiento y gestión de la Promoción.
- b) Para la entrega de la Bonificación.

Podrás ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, entre otros, en cualquiera de sus oficinas, por correo postal a la dirección del domicilio social o enviando un email al buzón derechosprotecciodatos@bbva.com, adjuntando copia de tu DNI o documento equivalente acreditativo de tu identidad.

13. ¿Qué fiscalidad tiene la Bonificación?

El importe de la bonificación podría tener implicaciones fiscales por lo que tenlo en cuenta de cara a tu Declaración de la Renta.

14. ¿Cuál es la responsabilidad de BBVA en esta Promoción?

BBVA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pudieran afectar a tu participación en la Promoción.

BBVA se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de la Promoción.

Asimismo, BBVA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

15. ¿Dónde puedes consultar las Bases Legales?



BBVA queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presente Bases Legales.

Aceptas que BBVA pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender la Promoción debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informarte de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

En el caso de que cualquier cláusula de estas Bases Legales sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

16. Legislación y fuero

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española ante los juzgados y tribunales de Madrid.